



Fecoljuegos

FEDERACION COLOMBIANA DE EMPRESARIOS DE
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

www.fecoljuegos.com.co

Email: info@fecoljuegos.com.co

Carrera 14 N° 94A - 61 Of 305 Bogotá D.C Teléfono: 3002446

Bogotá, marzo 22 de 2022

Doctor

CESAR VALENCIA

Presidente

COLJUEGOS

aburbano@coljuegos.gov.co.

ASUNTO: Observaciones a la Adición al proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2021.

Respetado Doctor Valencia,

En mi calidad de presidente de FECOLJUEGOS, me permito allegar los comentarios a la adición al proyecto de acuerdo de la referencia, por medio del cual se modifica el reglamento del juego novedoso denominado Baloto.

En primer lugar, reconocemos el compromiso de COLJUEGOS por garantizar la continuidad del juego, reflejada en la disminución sustancial del porcentaje de derechos de explotación de los sorteos Baloto y Revancha.

No obstante, llamamos la atención de la Entidad en cuanto los comentarios que les fueron remitidos reflejaron interés del mercado en la concesión del juego con unos derechos de explotación que están por debajo del 24,5% propuesto en la adición al proyecto de reglamento publicado. En efecto, la mayoría de los interesados solicitaron que los derechos de explotación se fijaran entre el 17 y el 19% de los ingresos brutos del juego.

Así las cosas, parecería prudente reconsiderar el valor propuesto en la adición de derechos de explotación para los sorteos Baloto y revancha, de tal forma que, un valor inferior al 20% garantizaría la pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

EVERT MONTERO CÁRDENAS

Presidente